



Departamento de Rentas
PAC/FGR/APO/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"servicios de seguridad privada"

SANTA CRUZ, 30 Julio del 2019.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe N° 156 de fecha 30 de Julio del 2019, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 2309/

APRUEBESE Patente Comercial de "**SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA**", a nombre de "**SHAMAR TENAZ S.P.A.**", RUT: 76.472.462-3, con domicilio en Adriano Díaz N° 298, de la comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría